

BASES DE LA PROMOCIÓN “MIARCO regala 3 maletas para el verano”

La entidad mercantil MIARCO, S.L., con CIF B-98261258, domiciliada en el Calle Charles Robert Darwin 18. Parque Tecnológico y con código postal 46980, de Paterna, Valencia, como entidad organizadora, realiza una promoción denominada “MIARCO regala 3 maletas para el verano” con la finalidad de promocionar su marca bajo la modalidad de sorteo gratuito, dentro de la península española y Baleares (excluidas Canarias, Ceuta y Melilla) y que se llevará a cabo del 19 al 25 de julio de 2018, ambos inclusive, en las condiciones detalladas en las cláusulas las presentes bases.

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL, PERSONAL Y PARTICIPANTES

Esta promoción se lleva a cabo en el territorio español de la península ibérica y Baleares. Quedan excluidos, por tanto, Canarias, Ceuta y Melilla.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO y DESTINOS DEL MISMO

El premio consiste en: 3 maletas tipo trolley de color rojo con ruedas y 50L de capacidad.

TERCERA.- OBJETIVO

El objetivo es la promoción de la marca MIARCO en el marco de la campaña publicitaria denominada “MIARCO regala 3 toallas para el verano” a través la publicación del sorteo alojada en nuestra página de Facebook, donde el usuario/a, si lo desea, también podrá hacerse fan de la página de manera voluntaria.

CUARTA.- DURACIÓN

La duración de la presente promoción será del 19 al 25 de julio de 2018, ambos inclusive, finalizando la misma a las 23:59 horas de este último día. El jueves, 26 de julio, publicaremos el listado de ganadores o ganadoras.

QUINTA.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR

La participación está reservada a personas físicas que residan en territorio español (exceptuando Canarias, Ceuta y Melilla) y que participen en la promoción a través de la publicación del sorteo en Facebook .

SEXTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN y COMUNICACIÓN AL GANADOR O GANADORA

En Facebook

Para participar deberán dejar un comentario bajo el post del sorteo en el que mencionen qué lugar prefieren para disfrutar de sus vacaciones playa o montaña. Indicarán su preferencia con el uso de los hashtags: #miarcoplaya, #miarcomontaña. Los usuarios podrán apuntarse a la promoción durante todo el periodo de misma, 24 horas al día. Y, si lo desean –no siendo condición necesaria- podrán seguir a la marca en Facebook.

A través del sistema de sorteos www.easypromo.net, se escogerá a las 3 personas ganadoras, el 26 de julio de 2018 y se concretará con esas personas la entrega de sus regalos en el domicilio que nos indiquen, en la Península Ibérica o Baleares.

Se contabilizará una única participación por persona en cada red social.

Se considerarán nulas todas las inscripciones ilegibles, incompletas, falsas, fraudulentas, duplicadas, así como las entradas masivas y aquellas que infrinjan las presentes bases. Por consiguiente, los organizadores no se hacen responsables en modo alguno respecto los formularios de Internet que no queden inscritos o resulten imposibles de verificar.

Los nombres de las personas ganadoras serán publicados en el blog de la empresa. Las redes sociales apuntarán al mismo para dar a conocer públicamente quiénes son las personas afortunadas.

Si al finalizar el plazo de tres (3) días naturales posteriores a la primera notificación, los organizadores no hubieran recibido contestación de las personas premiadas aceptando el

premio, no hubieran podido ponerse en contacto con algún ganador o ganadora o no se hubiera podido verificar su identidad, se perderá su derecho al premio.

SÉPTIMA.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del premio conllevará la autorización, por parte de la persona ganadora de ceder la utilización pública y con carácter gratuito de su nombre e imagen y demás derechos derivados en el material relacionado con la presente promoción.

Se solicitará a las personas ganadoras –a fin de demostrar que la entrega de los premios es real- una fotografía junto a su premio. Esta imagen será publicada en las redes sociales de la empresa cedida totalmente por su propietario.

OCTAVA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el envío voluntario de los datos personales para participar en la presente promoción supone el consentimiento del participante para que MIARCO S.L guarde sus datos durante el tiempo del concurso. Estos no serán utilizados con fines comerciales, únicamente para la realización de la promoción y la gestión del sorteo de ahí que no se soliciten datos más allá del nombre y apellidos de la persona que participa, localidad y el teléfono para comunicarle si gana.

NOVENA.- VARIOS

La empresa organizadora se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las presentes bases por motivos de procedimiento sin que se perjudiquen los derechos de los participantes.

Asimismo, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad actuar en fraude de la presente promoción, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante.

La participación de la promoción implica la aceptación de las bases expuestas anteriormente, las cuales estarán a disposición del público en la página destinada a la promoción.

Los participantes en esta promoción renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valencia capital, para cualquier cuestión litigiosa derivada de la presente promoción.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD

MIARCO SL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar a la presente promoción. MIARCO SL no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en

la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

DÉCIMOPRIMERA.- PARTICIPACION FRAUDULENTA

En el caso de que MIARCO SL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía que un participante está facilitando datos falsos o impidiendo, de cualquier forma, el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear los resultados, podrá de forma unilateral eliminar la participación del mismo. A este respecto es importante añadir que MIARCO SL ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, MIARCO SL se reserva el derecho de eliminar la participación a cualquier participante que evidencie una actuación irregular en el sentido descrito.

NOTA: Este sorteo no está relacionado con Facebook ni Instagram, ni con la marca de los regalos sorteados.